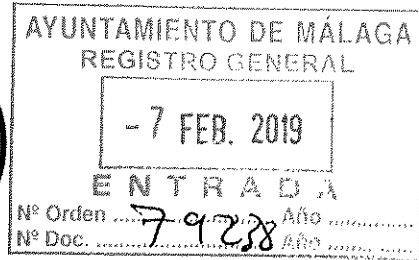


58

8/3



31901276 Edicto publicación Ayuntamiento.docx

EDICTO (EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN, CABIDA Y LINDEROS, ARTICULO 201 L.H. NOTARIAL)

PARA SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Yo, RAMÓN ÁLVARO BLESA DE LA PARRA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga (calle Huéscar, número 5, planta primera, oficina 10) y conforme a lo previsto en el artículo 201, de la Ley Hipotecaria vigente.

HAGO CONSTAR:

1.- Que, ante mí, se sigue acta (número de protocolo 1276/2018) iniciada el 13 de diciembre de 2018 de tramitación de expediente de rectificación de descripción, cabida y linderos de finca en los términos que resultan de los apartados siguientes.

2.- Que los promotores del expediente son:

Los cónyuges en régimen legal supletorio de gananciales, **DOÑA CAROLINA ROJANO AVILA** y **DON CARLOS INFANTES ALEJANDRE**, mayores de edad, administrativa y profesor, respectivamente, vecinos de Málaga (29590), domiciliados en Calle Violeta, 15; con DNI/NIF números 74.831.948-E y 25.680.779-Z, respectivamente.

Titulares en pleno dominio con carácter ganancial.

3.- Que la descripción de la finca objeto del acta es la siguiente:

RUSTICA.- FRACCIÓN DE TIERRA NUMERO UNO, de las siete en que se subdividió la primera fracción conocida por el Llano, que forma parte de la suerte número ciento diecisiete del tramo de la Fresneda, denominado también como El Lancero, término y jurisdicción de esta ciudad de Málaga, compuesta de dicha parte número uno de treinta áreas, dieciocho centiáreas, equivalentes a seis celemines de tierra de secano poblada de viña. Lindando por el Norte con el lote número dos de dicha fracción, que fue de doña Ana González Valverde; por el Sur, con tierras que fueron de don Federico Martín de Torres; por el Este con el Rio de Campanillas, y por el Oeste, con el Arroyo de Cipres.

Es la parcela 45 del polígono 24.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la propiedad de MALAGA N° 8, tomo 3138, libro 1018, folio 4, finca número 54780, inscripción 1ª.

C.R.U. 29026000016099.

REFERENCIA CATASTRAL IDENTIFICADA. -
29900A024000450000PG.

4.- Y dicha finca se pretende inscribir con la siguiente descripción:

RUSTICA.- FRACCIÓN DE TIERRA NUMERO UNO, que forma parte de la suerte número ciento diecisiete del tramo de la Fresneda, denominado también como El Lancero, término y jurisdicción de esta ciudad de Málaga, compuesta de dicha parte número uno de **noventa y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas, equivalentes a nueve mil cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados (9.472 m²)**. Lindando: Norte, parcela 47 con referencia catastral 29900A024000470000PP y parcela 9023 con referencia catastral 29900A024090480000PK; Sur y Oeste, parcela 9023 con referencia catastral 29900A024090230000PI; y Este, Rio Campanillas, parcela 9027 con referencia catastral 29900A024090270000PZ.--

Es la parcela 45 del polígono 24.-----

REFERENCIA CATASTRAL: Es la indicada anteriormente.-----

COLINDANTES CATASTRALES DE LA FINCA:-----

- Norte, parcela 47 con referencia catastral 29900A024000470000PP de Juan Antonio Navarrete Anaya y Agustina Gallardo Aguilar y parcela 9023 con referencia catastral 29900A024090480000PK Ministerio de Industria Comercio y Turismo.-----

- Sur y Oeste, parcela 9023 con referencia catastral 29900A024090230000PI de Junta de Andalucía.-----

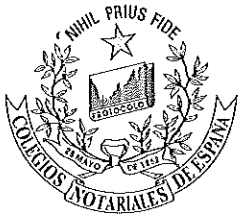
Y Este, Rio Campanillas, parcela 9027 con referencia catastral 29900A024090270000PZ de Ministerio de Industria Comercio y Turismo.-----

TÍTULO: El de compra a DON MANUEL OSORIO CARRETERO, DON PEDRO OSORIO CARRETERO, DON FRANCISCO OSORIO CARRETERO, DOÑA ADELA OSORIO CARRETERO, DON JOSÉ FRANCISCO AGUILAR OSORIO, DOÑA VIRGINIA ADELA AGUILAR OSORIO y DOÑA MÓNICA AGUILAR OSORIO, formalizada en escritura autorizada ante el Notario de Málaga Ramón Álvaro Blesa de la Parra, el día tres de mayo de dos mil dieciocho, bajo número de protocolo 434.-----

5.- DATOS REGISTRALES: Que, conforme a lo previsto en el procedimiento de constancia de exceso de cabida de la Ley Hipotecaria, el Registro de la Propiedad número OCHO de Málaga, una vez remitida copia autorizada electrónica por mí, ha expedido el 10 de enero último la certificación correspondiente practicando anotación preventiva al solicitarse expresamente que se hiciera, presentado el documento bajo los siguientes datos: asiento 102 del diario 89 de fecha 14 de diciembre de 2018.-----

6.- Con la finalidad de notificar la tramitación de dicho expediente a quien pueda ostentar algún derecho, carga o acción sobre la finca y en especial a Don Juan Navarrete Anaya y doña Agustina Gallardo Aguilar como titulares catastrales de la finca 29900A024000470000PP; Ministerio de Industria Comercio y Turismo como titular catastral de la finca 29900A024090480000PK; Junta de Andalucía como titular catastral de las fincas 29900A024090230000PI y 29900A024090270000PZ; doña Ana Gonzalez Valverde como colindante Registral y don Federico Martín de Torres como colindante Registral, el presente edicto, haciendo constar que, quien pueda estar interesado en el exceso de cabida y rectificación de finca pretendida puede hacer alegaciones y aportar pruebas escritas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción del edicto correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.-----

De no expresarse oposición en el plazo indicado con expresión de la causa en que se funde el Notario levantará acta



accediendo a la pretensión de inmatriculación formulada que, en su caso, se realizará en el Registro de la Propiedad correspondiente. -----

Y para su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES expido el presente en Málaga, a 6 de febrero de 2019. -----



